



PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 26 de marzo de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de SINERGIA AVANTE SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$3,806,928.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
2	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
3	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
4	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
5	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
6	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
7	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
8	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
9	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
10	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
11	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
12	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
13	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
14	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
15	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
16	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
17	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
18	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
19	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
20	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
21	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
22	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
23	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
24	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
25	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
26	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
27	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
28	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
29	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
30	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026
31	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
32	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
33	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
34	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
35	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
36	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
37	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
38	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027

39	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
40	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
41	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
42	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
43	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027
44	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2027
45	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2027
46	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2028
47	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2028
48	\$79,311.00 (SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

RIGOBERTO DORANTES MONTERO

AV CONSTITUCION 701 CENTRO, CENTRO, TABASCO 86000

EVA DORANTES MONTERO

CALLE 3 107 EL ESPEJO 1, CENTRO, TABASCO 86108

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	SIN-680_PAGARE_RIGOBERTO_DORANTES_MONTERO.pdf
Identificador único del documento	db8443a7a83a1d6e48d139fc3ad01fab7440eb9b623c7c91625ae1b82024787f
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 26/03/2024, 23:53:17 UTC
Documento creado por	Arrendamex - marcela@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	RIGOBERTO DORANTES MONTERO
RFC	DOMR770430BKA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516618196
Firma electrónica	IBZCNsKZLEoQbT8yXwgo9EKhnQcSZq/HTKNqcl3sw9c20sR/ohh4mEGHj+aWAWbckXrTkZuhLV CRhfutKwTjgeplJc7ds7kFvNOO1zbNRWt4L9FvB98RuEJCPIG2ayHQ3ctcovWqmFIWuVneXFN6 /eyRrz+lbKwat+ORc0bbRgU7F2YfM74D3StPgSDHtdqeWeD5ZJEXM+Nf+WungcXQL9w0vTIQzPL BEVXT4A1LIJYj+e4oQP4uTXb6BVmx7eWWZ0ZlIf3PixXU+lmjEpmubMw54vm7X7WUDNvqRoo65 U1SFDE092nsS8V2DfRA5Yyb7ahnbh9sFXj+UCzCqliA==
Fecha de firma	26/03/2024, 23:52:00 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/P6fUZ1WPTS>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmado usando
 MIFIEL

Firmante	EVA DORANTES MONTERO
RFC	DOME710228K5A
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511808442
Firma electrónica	N2YMSIfkRpCg+PL7s6TFtay1xyjw7rmsFVj9z3prlZ4fWVROFGK9vDM4WER/xbPd0uAb1y2lJnjAeU FeMP5K8bP8wU5ruDhlBXsS1ZGivnasr4xcYqZMdpEVokoJf4nXCepSwJT/PXDZJj5VL/M5RXN9g4 Ug2tYdalTzeLMuxBHyWQcNRT9NvBKaiOqIDBn0V9xqMQQT1Ls+KTaeFRvyA2oXQ9LtZsNeEIG2+ H5GYrt9P+RPBYpTkSxaj9Xox7DvYcaDGGbvCzzdS9Fb+j7ggXZoAOErfGsVu49DF4a4+zsTlmCDlj 4j8keqHfireHTF2bmksRmr2n+ZRHCDRg6ug==
Fecha de firma	26/03/2024, 23:52:44 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/P6fUZ1WPTS>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.